

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7030 *SALDUIE GESTIÓN, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
L.A. 1947 ARRENDAMIENTOS, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Salduie Gestión, S.L." celebrada el día 19 de octubre de 2021, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Fusión por absorción, en la modalidad de absorción de sociedad íntegramente participada, que contempla el artículo 49 de la LME, de la sociedad absorbida L.A. 1947 Arrendamientos, S.L.U., por parte de la absorbente Salduie Gestión, S.L. (titular de todas las participaciones sociales de la absorbida), adquiriendo esta última, la absorbente, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 19 de octubre de 2021.- El Administrador único de Salduie Gestión, S.L., Luis Adrián Sanz López.- La Administradora única de L.A. 1947 Arrendamientos, S.L.U., Salduie Gestión, S.L., representada por Luis Adrián Sanz López.

ID: A210056974-1